



EXPTE. D-

992

113-14



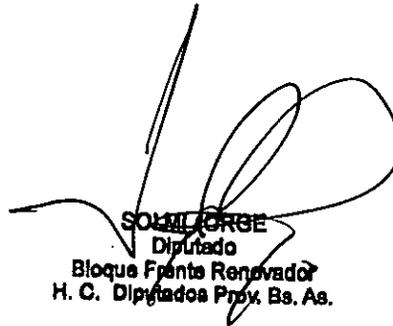
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Su adhesión a una nueva conmemoración, el 03 de Mayo, al Día Mundial de la Libertad de Prensa (World Press Freedom Day), establecido en el año 2003 por la Asamblea General de las Naciones Unidas a iniciativa de los países miembros de la Unesco.-


SOMILORGE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prox. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En todo el mundo, el 3 de mayo se conmemora el Día Internacional de la libertad de prensa, que brinda la oportunidad para informar al público sobre las violaciones al derecho a la libertad de expresión y para recordar el riesgo de muerte y encarcelamiento que muchos periodistas corren por brindar noticias al público día a día.

Una prensa libre es uno de los componentes esenciales de una sociedad democrática, que es a su vez condición previa para un desarrollo social y económico sostenible.

Según el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión”, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Hoy, tienen una enorme importancia las radios comunitarias, las agencias alternativas y contra hegemónicas, los canales comunitarios, las revistas y periódicos barriales y regionales, los sitios de contenido de internet, foros y otros medios de comunicación contraculturales incluidos los de las organizaciones de prensa, es por eso que queremos acompañar y reconocer, mediante la presente declaración, el denodado esfuerzo de todos aquellos que día a día se esfuerzan y superan los múltiples escollos que, desde el poder, se le interponen para llevar adelante el objetivo de hacer notar a la ciudadanía que el camino a transitar es el del respeto y cumplimiento de la ley



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

con equidad para todos los ciudadanos, mas allá de sus funciones y responsabilidades.

Consideramos al mismo, como el verdadero camino hacia una sociedad justa, que identifique los Derechos Humanos en todos sus conceptos y creemos que con honestidad, sinceridad, seriedad, entre otros valores que, sin dudas, desde una prensa libre y objetiva se marca el verdadero rumbo para lograrlo.

Por lo antedicho, solicito a mis pares de este Cuerpo, me acompañen en la presente Iniciativa.


SOLMI JORGE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Ba. Aa.